693

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE "PEDRO MONCAYO"
RECIBIDO

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia:	PRIMERA
De:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PICASSOROSES CIA. LTDA.
Otorgada por:	JUAN CARLOS LEON DELGADO Y CONSUELO PINZON MORENO R108
A favor de:	THOMAS DWIGTH RUTZ Y DANIEL HIDALGO CEVALLOS
El:	28 DE MAYO DEL 2014
Parroquia:	
Cuantía:	USD $ 2000,oo

Quito, 29 DE MAYO DEL 2014.....

Edif. Site Center. Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá
Telfs.: 3801 250 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net
Quito - Ecuador

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
Quito - Ecuador

ESCRITURA PUBLICA Nº 2014.17.01.39.P001877

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PICASSOROSES CIA.LTDA.

QUE OTORGAN: JUAN CARLOS LEON DELGADO Y CONSUELO PINZON MORENO

A FAVOR DE: THOMAS DWIGTH RUTZ Y DANIEL HIDALGO CEVALLOS

CUANTÍA:USA.$. 2000,oo

Di: 3 COPIAS

(L.A.C)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de mayo del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de esta escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, los cónyuges señores Juan Carlos León Delgado y Consuelo Pinzón Moreno, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la abogada Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PETERS & FIERRO ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA., sociedad apoderada del señor Thomas Dwight Rutz, casado, conforme consta de la copia certificada del poder especial y del nombramiento que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes; y, el señor Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, casado con María Cristina López Molina, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, en calidad de CESIONARIOS- Los comparecientes son de

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

nacionalidad ecuatoriana, con excepción de los señores Juan Carlos León Delgado y Consuelo Pinzón Moreno que son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía PICASSOROSES CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, el señor Juan Carlos León Delgado, colombiano y su cónyuge señora Consuelo Pinzón Moreno, colombiana por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, la abogada Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PETERS & FIERRO ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA., sociedad apoderada del señor Thomas Dwight Rutz, casado conforme consta de la copia certificada del poder especial y del nombramiento que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes; y, el señor Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, casado con María Cristina López Molina, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** PICASSOROSES CIA. LTDA se constituyó con los socios Andrés Mauricio Manotas Pardo, Juan Carlos León Delgado y Diego Mauricio Cerda Ramírez, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el tres de marzo de dos mil seis, aprobada por Resolución de la Superintendencia de

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
Quito - Ecuador

Compañías número cero nueve cinco dos del dieciséis de marzo del dos mil seis e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y nueve de marzo de dos mil seis, con un capital social suscrito y pagado de veinte mil dólares estadounidenses, dividido en dos mil participaciones de diez dólares cada una. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de PICASSOROSES CIA. LTDA, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se agrega a esta escritura como documento habilitante, resolvió por unanimidad de votos autorizar al socio señor Juan Carlos León Delgado, para que ceda la totalidad de sus respectivas participaciones sociales de diez dólares estadounidenses cada una, de las cuales, doscientas veinte y tres participaciones sociales de diez dólares cada una, cede y transfiere al señor Thomas Rutz, ciudadano de nacionalidad suiza; y, al señor Daniel Hidalgo Cevallos, cede y transfiere una participación social de diez dólares. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el socio Juan Carlos León Delgado y su cónyuge Pinzón Moreno, por sus propios y personales derechos, propietarios de doscientas veinte y cuatro participaciones sociales de diez dólares cada una, cede y transfiere doscientas veinte y tres participaciones sociales a favor del señor Thomas Dwight Rutz; y, una participación social, cede y transfiere al señor Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos. Los Cesionarios aceptan la transferencia de las participaciones sociales detalladas, por ser a su favor. En consecuencia, el capital social de PICASSOROSES CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente forma:----------

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR
Thomas Dwight Rutz	1.999	99.95%	USD$ 19.990.00

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Daniel Hidalgo Cevallos	1	0.05%	USD$ 10.00
TOTAL	2.000	100%	USD$ 20.000.00

La presente cesión de participaciones sociales incluye la totalidad de los derechos que el cedente tienen en las cuentas de reservas para futuras capitalizaciones, reservas por revalorización de patrimonio, préstamos accionistas, superávit, utilidades no pagadas o no distribuidas y todos los derechos inherentes a dichas participaciones, inclusive el derecho de recibir dividendos y participaciones sobre las reservas no distribuidas, así como en general cualquier derecho generado por cualquier otro concepto, inclusive en aumento de capital en trámite. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es su valor nominal, esto es de diez dólares cada una, por lo que la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 2.240.00), suma que el cedente declara tenerla recibida de los cesionarios a prorrata de las participaciones cedidas, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y eficacia de esta escritura pública. Firmado) Doctor César Viteri Vela, portador del número de matrícula profesional diecisiete guión mil novecientos ochenta y seis guión catorce(17-1986-14) del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUAN CARLOS LEÓN DELGADO

C.I. 1713141826

CONSUELO PINZÓN MORENO

C.C. 1743330312

AB.LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT

C.C. 0906196655

DANIEL HIDALGO CEVALLOS

C.C. 1004589648-6

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171314182-6

JUAN CARLOS LEON DELGADO

NOMBRES Y APELLIDOS

BOGOTA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

4 MARZO 1961

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL EXT. 50 46096 100696 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

QUITO/PCHA 2009 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

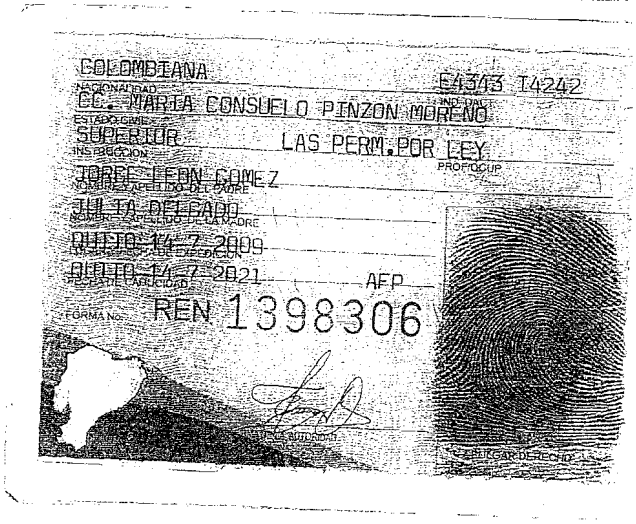

COLOMBIANA

NACIONALIDAD

E4343 I4242

CC.: MARIA CONSUELO PINZON MORENO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

LAS PERM.POR LEY

PROFESION

TORRE LEON GOMEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JULIA DELGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO 14-7-2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO 14-7-2021 AFP

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No. REN 1398306

FIRMA DEL CEDULADO

IZQUIERDO

DERECHO

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en 1 fojas
Quito a,

28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171333031-2

CONSUELO PINZON MORENO

NOMBRES Y APELLIDOS

BOGOTA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

7 JUNIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO

EXT. 19 12424 41240 F

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO

QUITO PCHA-1992-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

M. Consuelo Pinzón M.

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E3333 12222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CC. JUAN LEON DELGADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR Q.DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF./OCUP.

LUIS ORLANDO PINZON MONCADA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LIDERADO

ISABEL MORENO DE PINZON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-16-1-2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-16-1-2018 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1568424

Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas
Quito a,

28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

CIUDADANIA

FIERRO Y TAMARIT
LOURDES ALEXANDRA

Spain
Valencia
1958-11-10
ECUATORIANA
F
Casada
EDUARDO
SPECK ANDRADE

SUPERIOR ABOGADO

FIERRO MERCHAN JOSE ALFREDO

TAMARIT ORTI MARIA DE LOS DESAMPARADOS

QUITO
2010-03-27

2022-03-27

011

011 - 0164 0908196688
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO MARISCAL SUCRE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(f) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas
Quito a,

28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

PODER ESPECIAL

THOMAS DWIGHT RUTZ, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado civil casado, portador del pasaporte número F0710787, domiciliado en Tobeleggstrasse 14, 8049 Zurich, Suiza, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz, por medio del presente instrumento otorga Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la compañía ecuatoriana PETERS & FIERRO ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA., a fin de que a su nombre y representación, a través de uno de sus representantes legales, realice lo siguiente:

PODER ESPECIAL.- El compareciente, en la calidad en la que comparece confiere poder especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la compañía ecuatoriana PETERS & FIERRO ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA., a fin de que a su nombre y representación, a través de cualquier de sus representantes legales, realice lo siguiente: **a)** Para que represente las mil setecientas setenta y seis participaciones sociales de diez dólares cada una, de propiedad del mandante en el capital social de PICASSOROSES CIA. LTDA., en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, a celebrarse en la ciudad de Quito, en el mes de mayo de dos mil catorce, que deberá conocer y resolver sobre la posibilidad de autorizar al socio señor Juan Carlos León Delgado, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales; **b)** Para que suscriba a su nombre y representación, la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía PICASSOROSES C. LTDA., en calidad de Cesionario de doscientas veintitrés participaciones sociales y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, inclusive la suscripción de la carta de cesión que deberá dirigirse al Representante Legal de la compañía.

La apoderada no podrá ser citada a nombre del poderdante con acción de ningún tipo y no podrá contestar demandas a nombre del poderdante. La apoderada queda investida de todas las facultades que correspondan para el fiel cumplimiento de este mandato, y queda investida de las más amplias facultades para la ejecución del presente mandato, de modo de que no se pueda oponer falta o insuficiencia del poder.

Dado y firmado, en la ciudad de Zurich, a los trece días del mes de mayo de dos mil catorce.

THOMAS DWIGHT RUTZ
Pasaporte Suizo X2844842

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma que precede, colocada en nuestra presencia del

Señor **Thomas Dwight RUTZ**, nacido 31 de marzo de 1956, ciudadano Suizo de Zürich, según declaración propia domiciliado Tobeleggstrasse 14, 8049 Zürich,
identificó mediante pasaporte.

Zürich, 14 de mayo de 2014
BK no. 1402
Tasa CHF 20.00

NOTARIAT UNTERSTRASS-ZÜRICH

Fiorenza Graf, asistente notarile

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
   Confederação Suiça, Cantão de Zurique
   El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por .....

   foi assinado por .....

3. Actuando en calidad de .....

   na sua qualidade de .....

4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto do selo/carimbo do (da)

.....

Certificado

5. En/em 8090 Zurich/Zurique 6. El/no dia 14. Mai 2014

7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
   pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/sob o No. .....

9. Sello/timbre/selo/carimbo 10. Firma /Assinatura

H. Schnüriger

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado
en 1 fojas
Quito a, 28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notaría Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Quito, 9 de enero de 2014

Abogada
Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit
Ciudad

Estimada Abogada:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Sexto y Décimo Tercero del Estatuto Social de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y: a) La administración ordinaria de la Compañía; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los certificados de aportación; c) Cumplir con las disposiciones que le señale la Junta General; d) Reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste; e) Las demás que le señale la Junta General o la Ley.

La Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 26 de febrero de 1997, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de abril del *mismo año*.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,

Ab. Dayra Madeley Jaramillo Bahamonde

RAZÓN: Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, con cédula de ciudadanía número 0906196688, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. Quito, 9 de enero de 2014.

Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit
C.C.0906196688

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 1575 REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. *RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL*

NÚMERO DE REPERTORIO:	1526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	641
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/01/2014
FECHA ACEPTACION:	09/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETERS & FIERRO, ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0906196688	FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 861 DEL 14/04/1997 NOT. 3 DEL 26/02/1997 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE CARVAJAL

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 2 fojas
Quito a: 28 MAYO 2014
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170589648-6

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
LOPEZ MOLINA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0016 NÚMERO DE CERTIFICADO

1705896486 CÉDULA

HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en 1 fojas
Quito a,

28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PICASSOROSES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil catorce, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en Rosa de los Andes s/n, Barrio Granobles, parroquia Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo, se reúnen los siguientes socios de la compañía "PICASSOROSES CIA. LTDA.": abogada Alexandra Fierro y Tamarit, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. Ltda., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña, sociedad apoderada especial del señor Thomas Dwight Rutz, según consta del instrumento que acompaña, propietario de mil ciento setenta y seis participaciones sociales de diez dólares cada una; y, Juan Carlos León Delgado, por sus propios derechos, propietario de doscientas veinticuatro participaciones sociales de diez dólares cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "PICASSOROSES CIA. LTDA."

Actúa como Presidenta Ad-Hoc, la señorita doctora Dayra Jaramillo Bahamonde y como Secretario, el señor Diego Naranjo Rivas, Gerente General, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la misma y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que el socio Juan Carlos León Delgado, ceda la totalidad de sus participaciones sociales.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: PRIMERO.- Autorizar al señor Juan Carlos León Delgado para que ceda sus doscientas veinticuatro participaciones sociales de diez dólares cada una, de la siguiente manera: Al señor Thomas Rutz, ciudadano de nacionalidad suiza, doscientas veintitrés participaciones sociales, de diez dólares norteamericanos cada una; y, al señor Daniel Hidalgo Cevallos, una participación social de diez dólares.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se firmaron en señal de aceptación.

p. Thomas Dwight Rutz

Juan Carlos León Delgado

Presidenta Ad-Hoc

Secretario- Gerente General

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura número 2014.17.01.39.P001877, que contiene la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PICASSOROSES CIA. LTDA., que otorga JUAN CARLOS LEON DELGADO Y CONSUELO PINZON MORENO, a favor de THOMAS DWIGTH RUTZ Y DANIEL HIDALGO CEVALLOS, firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de mayo del año dos mil catorce.-

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 **Web:** registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL. Tomo: 32,

Repertorio(s). **108** Fojas: **37** No. **13**

En la que consta: CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el capital social de la Compañía de **PICASSOROSES CIA. LTDA.-** Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 07 de Agosto de 2014.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

LA REGISTRADORA (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

RPPM-013-23103-2014.
Responsable.- Edilma Torres L.

Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la *escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA* DENOMINADA PICASSOROSES CIA. LTDA., otorgado, en esta Notaría el tres de marzo del dos mil seis, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE *ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: JUAN CARLOS LEON DELGADO* Y OTRA., a favor de: THOMAS DWIGTH RUTZ Y OTRO., celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, el veintiocho de mayo del dos mil catorce.- Quito a, veinticinco de agosto del dos mil catorce.

Notaría 17

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

693

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE "PEDRO MONCAYO"
RECIBIDO

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia:	PRIMERA
De:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PICASSOROSES CIA. LTDA.
Otorgada por:	JUAN CARLOS LEON DELGADO Y CONSUELO PINZON MORENO R108
A favor de:	THOMAS DWIGTH RUTZ Y DANIEL HIDALGO CEVALLOS
El:	28 DE MAYO DEL 2014
Parroquia:	
Cuantía:	USD $ 2000,oo

Quito, 29 DE MAYO DEL 2014.....

Edif. Site Center. Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá
Telfs.: 3801 250 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net
Quito - Ecuador

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
Quito - Ecuador

ESCRITURA PUBLICA Nº 2014.17.01.39.P001877

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PICASSOROSES CIA.LTDA.

QUE OTORGAN: JUAN CARLOS LEON DELGADO Y CONSUELO PINZON MORENO

A FAVOR DE: THOMAS DWIGTH RUTZ Y DANIEL HIDALGO CEVALLOS

CUANTÍA:USA.$. 2000,oo

Di: 3 COPIAS

(L.A.C)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de mayo del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de esta escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, los cónyuges señores Juan Carlos León Delgado y Consuelo Pinzón Moreno, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la abogada Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PETERS & FIERRO ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA., sociedad apoderada del señor Thomas Dwight Rutz, casado, conforme consta de la copia certificada del poder especial y del nombramiento que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes; y, el señor Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, casado con María Cristina López Molina, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, en calidad de CESIONARIOS- Los comparecientes son de

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

nacionalidad ecuatoriana, con excepción de los señores Juan Carlos León Delgado y Consuelo Pinzón Moreno que son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía PICASSOROSES CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública de Cesión de Participaciones por una parte, el señor Juan Carlos León Delgado, colombiano y su cónyuge señora Consuelo Pinzón Moreno, colombiana por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, la abogada Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de PETERS & FIERRO ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA., sociedad apoderada del señor Thomas Dwight Rutz, casado conforme consta de la copia certificada del poder especial y del nombramiento que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes; y, el señor Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, casado con María Cristina López Molina, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** PICASSOROSES CIA. LTDA se constituyó con los socios Andrés Mauricio Manotas Pardo, Juan Carlos León Delgado y Diego Mauricio Cerda Ramírez, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el tres de marzo de dos mil seis, aprobada por Resolución de la Superintendencia de

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
Quito - Ecuador

Compañías número cero nueve cinco dos del dieciséis de marzo del dos mil seis e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y nueve de marzo de dos mil seis, con un capital social suscrito y pagado de veinte mil dólares estadounidenses, dividido en dos mil participaciones de diez dólares cada una. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de PICASSOROSES CIA. LTDA, celebrada el diecinueve de mayo del dos mil catorce, cuya copia certificada del acta se agrega a esta escritura como documento habilitante, resolvió por unanimidad de votos autorizar al socio señor Juan Carlos León Delgado, para que ceda la totalidad de sus respectivas participaciones sociales de diez dólares estadounidenses cada una, de las cuales, doscientas veinte y tres participaciones sociales de diez dólares cada una, cede y transfiere al señor Thomas Rutz, ciudadano de nacionalidad suiza; y, al señor Daniel Hidalgo Cevallos, cede y transfiere una participación social de diez dólares. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el socio Juan Carlos León Delgado y su cónyuge Pinzón Moreno, por sus propios y personales derechos, propietarios de doscientas veinte y cuatro participaciones sociales de diez dólares cada una, cede y transfiere doscientas veinte y tres participaciones sociales a favor del señor Thomas Dwight Rutz; y, una participación social, cede y transfiere al señor Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos. Los Cesionarios aceptan la transferencia de las participaciones sociales detalladas, por ser a su favor. En consecuencia, el capital social de PICASSOROSES CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente forma:----------

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR
Thomas Dwight Rutz	1.999	99.95%	USD$ 19.990.00

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Daniel Hidalgo Cevallos	1	0.05%	USD$ 10.00
TOTAL	2.000	100%	USD$ 20.000.00

La presente cesión de participaciones sociales incluye la totalidad de los derechos que el cedente tienen en las cuentas de reservas para futuras capitalizaciones, reservas por revalorización de patrimonio, préstamos accionistas, superávit, utilidades no pagadas o no distribuidas y todos los derechos inherentes a dichas participaciones, inclusive el derecho de recibir dividendos y participaciones sobre las reservas no distribuidas, así como en general cualquier derecho generado por cualquier otro concepto, inclusive en aumento de capital en trámite. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es su valor nominal, esto es de diez dólares cada una, por lo que la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, asciende a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD 2.240.00), suma que el cedente declara tenerla recibida de los cesionarios a prorrata de las participaciones cedidas, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez y eficacia de esta escritura pública. Firmado) Doctor César Viteri Vela, portador del número de matrícula profesional diecisiete guión mil novecientos ochenta y seis guión catorce(17-1986-14) del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUAN CARLOS LEÓN DELGADO

C.I. 1713141826

CONSUELO PINZÓN MORENO

C.C. 1743330312

AB.LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT

C.C. 0906196655

DANIEL HIDALGO CEVALLOS

C.C. 1004589648-6

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171314182-6

JUAN CARLOS LEON DELGADO

NOMBRES Y APELLIDOS

BOGOTA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

4 MARZO 1961

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL EXT. 50 46096 100696 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

QUITO/PCHA 2009 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

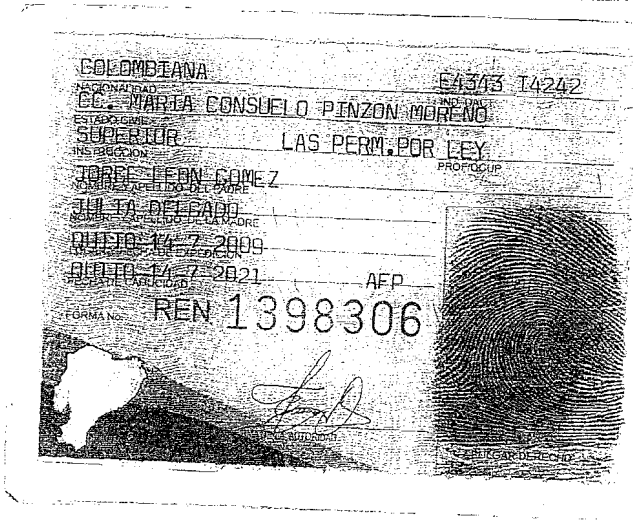

COLOMBIANA

NACIONALIDAD

E4343 I4242

CC.: MARIA CONSUELO PINZON MORENO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR

INSTRUCCION

LAS PERM.POR LEY

PROFESION

TORRE LEON GOMEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JULIA DELGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO 14-7-2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO 14-7-2021 AFP

FECHA DE EXPIRACION

FORMA No. REN 1398306

FIRMA DEL CEDULADO

IZQUIERDO

DERECHO

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en 1 fojas
Quito a,

28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171333031-2

CONSUELO PINZON MORENO

NOMBRES Y APELLIDOS

BOGOTA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO

7 JUNIO 1959

FECHA DE NACIMIENTO

EXT. 19 12424 41240 F

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO

QUITO PCHA-1992-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

M. Consuelo Pinzón M.

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E3333 12222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CC. JUAN LEON DELGADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR Q.DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF./OCUP.

LUIS ORLANDO PINZON MONCADA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LIDERADO

ISABEL MORENO DE PINZON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-16-1-2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-16-1-2018 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1568424

Pch

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....fojas
Quito a,

28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

CIUDADANIA

FIERRO Y TAMARIT
LOURDES ALEXANDRA

Spain
Valencia
1958-11-10
ECUATORIANA
F
Casada
EDUARDO
SPECK ANDRADE

SUPERIOR ABOGADO

FIERRO MERCHAN JOSE ALFREDO

TAMARIT ORTI MARIA DE LOS DESAMPARADOS

QUITO
2010-03-27

011

011 - 0164 0908196888
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO MARISCAL SUCRE
CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en....fojas
Quito a

28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

PODER ESPECIAL

THOMAS DWIGHT RUTZ, de nacionalidad suiza, mayor de edad, de estado civil casado, portador del pasaporte número F0710787, domiciliado en Tobeleggstrasse 14, 8049 Zurich, Suiza, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz, por medio del presente instrumento otorga Poder Especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de la compañía ecuatoriana PETERS & FIERRO ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA., a fin de que a su nombre y representación, a través de uno de sus representantes legales, realice lo siguiente:

PODER ESPECIAL.- El compareciente, en la calidad en la que comparece confiere poder especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la compañía ecuatoriana PETERS & FIERRO ESTUDIO JURÍDICO CIA. LTDA., a fin de que a su nombre y representación, a través de cualquier de sus representantes legales, realice lo siguiente: **a)** Para que represente las mil setecientas setenta y seis participaciones sociales de diez dólares cada una, de propiedad del mandante en el capital social de PICASSOROSES CIA. LTDA., en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, a celebrarse en la ciudad de Quito, en el mes de mayo de dos mil catorce, que deberá conocer y resolver sobre la posibilidad de autorizar al socio señor Juan Carlos León Delgado, para que ceda la totalidad de sus participaciones sociales; **b)** Para que suscriba a su nombre y representación, la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía PICASSOROSES C. LTDA., en calidad de Cesionario de doscientas veintitrés participaciones sociales y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, inclusive la suscripción de la carta de cesión que deberá dirigirse al Representante Legal de la compañía.

La apoderada no podrá ser citada a nombre del poderdante con acción de ningún tipo y no podrá contestar demandas a nombre del poderdante. La apoderada queda investida de todas las facultades que correspondan para el fiel cumplimiento de este mandato, y queda investida de las más amplias facultades para la ejecución del presente mandato, de modo de que no se pueda oponer falta o insuficiencia del poder.

Dado y firmado, en la ciudad de Zurich, a los trece días del mes de mayo de dos mil catorce.

THOMAS DWIGHT RUTZ
Pasaporte Suizo X2844842

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma que precede, colocada en nuestra presencia del

Señor **Thomas Dwight RUTZ**, nacido 31 de marzo de 1956, ciudadano Suizo de Zürich, según declaración propia domiciliado Tobeleggstrasse 14, 8049 Zürich,
identificó mediante pasaporte.

Zürich, 14 de mayo de 2014
BK no. 1402
Tasa CHF 20.00

NOTARIAT UNTERSTRASS-ZÜRICH

Fiorenza Graf, asistente notarile

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
   Confederação Suiça, Cantão de Zurique
   El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por .....

   foi assinado por .....

3. Actuando en calidad de .....

   na sua qualidade de .....

4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto do selo/carimbo do (da)

.....

Certificado

5. En/em 8090 Zurich/Zurique 6. El/no dia 14. Mai 2014

7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
   pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/sob o No. .....

9. Sello/timbre/selo/carimbo 10. Firma /Assinatura

H. Schnüriger

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado
en 1 fojas
Quito a, 28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notaría Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Quito, 9 de enero de 2014

Abogada
Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit
Ciudad

Estimada Abogada:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Sexto y Décimo Tercero del Estatuto Social de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." a usted le corresponderá ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y: a) La administración ordinaria de la Compañía; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los certificados de aportación; c) Cumplir con las disposiciones que le señale la Junta General; d) Reemplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste; e) Las demás que le señale la Junta General o la Ley.

La Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 26 de febrero de 1997, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de abril del *mismo año*.

Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,

Ab. Dayra Madeley Jaramillo Bahamonde

RAZÓN: Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, con cédula de ciudadanía número 0906196688, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. Quito, 9 de enero de 2014.

Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit
C.C.0906196688

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 1575 REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. *RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL*

NÚMERO DE REPERTORIO:	1526
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	641
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/01/2014
FECHA ACEPTACION:	09/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETERS & FIERRO, ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0906196688	FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 861 DEL 14/04/1997 NOT. 3 DEL 26/02/1997 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE CARVAJAL

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en 2 fojas
Quito a: 28 MAYO 2014
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170589648-6

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
LOPEZ MOLINA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0016 NÚMERO DE CERTIFICADO

1705896486 CÉDULA

HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en 1 fojas
Quito a,

28 MAYO 2014

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PICASSOROSES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil catorce, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en Rosa de los Andes s/n, Barrio Granobles, parroquia Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo, se reúnen los siguientes socios de la compañía "PICASSOROSES CIA. LTDA.": abogada Alexandra Fierro y Tamarit, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. Ltda., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaña, sociedad apoderada especial del señor Thomas Dwight Rutz, según consta del instrumento que acompaña, propietario de mil ciento setenta y seis participaciones sociales de diez dólares cada una; y, Juan Carlos León Delgado, por sus propios derechos, propietario de doscientas veinticuatro participaciones sociales de diez dólares cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "PICASSOROSES CIA. LTDA."

Actúa como Presidenta Ad-Hoc, la señorita doctora Dayra Jaramillo Bahamonde y como Secretario, el señor Diego Naranjo Rivas, Gerente General, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la misma y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de que el socio Juan Carlos León Delgado, ceda la totalidad de sus participaciones sociales.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: PRIMERO.- Autorizar al señor Juan Carlos León Delgado para que ceda sus doscientas veinticuatro participaciones sociales de diez dólares cada una, de la siguiente manera: Al señor Thomas Rutz, ciudadano de nacionalidad suiza, doscientas veintitrés participaciones sociales, de diez dólares norteamericanos cada una; y, al señor Daniel Hidalgo Cevallos, una participación social de diez dólares.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se firmaron en señal de aceptación.

p. Thomas Dwight Rutz

Juan Carlos León Delgado

Presidenta Ad-Hoc

Secretario- Gerente General

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura número 2014.17.01.39.P001877, que contiene la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PICASSOROSES CIA. LTDA., que otorga JUAN CARLOS LEON DELGADO Y CONSUELO PINZON MORENO, a favor de THOMAS DWIGTH RUTZ Y DANIEL HIDALGO CEVALLOS, firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de mayo del año dos mil catorce.-

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 **Web:** registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL. Tomo: 32,

Repertorio(s). **108** Fojas: **37** No. **13**

En la que consta: CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el capital social de la Compañía de **PICASSOROSES CIA. LTDA.-** Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 07 de Agosto de 2014.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

LA REGISTRADORA (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PEDRO MONCAYO

RPPM-013-23103-2014.
Responsable.- Edilma Torres L.

Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la *escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA* DENOMINADA PICASSOROSES CIA. LTDA., otorgado, en esta Notaría el tres de marzo del dos mil seis, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE *ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: JUAN CARLOS LEON DELGADO* Y OTRA., a favor de: THOMAS DWIGTH RUTZ Y OTRO., celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, el veintiocho de mayo del dos mil catorce.- Quito a, veinticinco de agosto del dos mil catorce.

Notaría 17

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador